ACTA N° 032-2022-CO-UNAM SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 04 DE MAYO DEL 2022

En Moquegua, a los 04 días del mes de mayo del 2022, siendo las 14:55 horas, se reunieron en el campus universitano sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

- Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
- 2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
- 3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
- 4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

- 1. Gestión Administrativa
- 2. Gestión Académica
- Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA PRESENCIAL DE FECHA 20.04.2022. Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria Descentralizada presencial N° 028-2022-CO-UNAM de fecha 20 de abril de 2022.

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

- ✓ El día 21.04 se reunió con el Jefe de OCI sobre requerimientos laborales.
- ✓ El día 22.04 recibió la visita de representantes de Southern Perú Copper Corporation sobre su apoyo a la Universidad.
- ✓ El mismo día participó en la reunión virtual de la ANUPP, donde se acordó Fundar la Asociación de Universidades Nacionales del Perú.
- ✓ Se realizó el Homenaje por el Día de la Secretaría en la Filial IIo.
- ✓ El día 28.04 tuvo reunión con estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.
- ✓ El día 29.04 se realizó el 2do Encuentro de Universidades en la Universidad Nacional de Ingeniería, con asistencia de 30 universidades.
- ✓ El día 03.05 tuvo reunión con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, sobre el asfaltado hasta la Universidad Nacional de Moquegua Filial ilo.

3.2.2. Señor Vicepresidente Académico

- ✓ Realizó 02 reuniones con los egresados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social sobre el Reglamento de Grados y Títulos, en específico sobre la presentación del Informe del Examen de Suficiencia Profesional.
- ✓ El dia 03.05 tuvo reunión con los docentes becarios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y representantes de Anglo American Quellaveco, sobre el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) para analizar algunos problemas como la falta de asistencia a la capacitación.

3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación

- ✓ El día 20.04 tuvo reunión con la Ing. Karol Bejarano Consultora para la acreditación de las Escuelas Profesional de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental y Gestión Pública y Desarrollo Social, se acordo que en 15 días se debe presentar los entregables para cumplir criterios exigidos para la acreditación.
- ✓ El día 28.04 se inició con las actividades del programa INNOVATION CHALLENGE, programa organizado con la Incubadora de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ✓ El mismo día, en la Ciudad de Tacna se realizó la presentación del Libro "EL PENSAMIENTO DE MARIÁTEGUI EN LA ESCENA CONTEMPORÁNEA EN EL SIGLO XXI".
- ✓ El día 03.05 se reunió nuevamente con la lng. Karol Bejarano, y se entregó los compromisos asumidos el día 20.04, asimismo recomendó que los Laboratorios de investigación especializados deben ser reconocidos mediante Resolución de Comisión Organizadora y se deben modificar algunos documentos de gestión de la Vicepresidencia de Investigación.

3.3. PEDIDOS

El señor Vicepresidente de Investigación solicita se incluyan los siguientes puntos:

- ✓ OFICIO N° 092-2022-VPI/UNAM
- ✓ OFICIO N° 093-2022-VPI/UNAM
- ✓ OFICIO N° 094-2022-VPI/UNAM
- ✓ OFICIO N° 095-2022-VPI/UNAM

El Secretario General solicita se incluya en siguiente punto:

✓ INFORME N° 299-2022-SEGE-PRES/UNAM

El Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita se incluya en siguiente punto:

✓ INFORME N° 053-2022/OCRI/P/UNAM

3.4. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. INFORME N° 114-2022-OGC/P/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, donde solicita aprobación de la reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

REFORMAR, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1160-2019-UNAM, de fecha 04.12.2019, de acuerdo a las precisiones contenidas en el Informe N° 114-2022-OGC/P/UNAM.

1.2. INFORME N° 114-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA FICHA TÉCNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS EN LA FILIAL ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA, PROVINCIA SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Ficha Técnica de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS EN LA FILIAL ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA,

PROVINCIA SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA", a ser ejecutada por administración directa, con un presupuesto de S/ 43,620.44 SOLES y en un plazo de 20 días calendarios.

1.3. INFORME Nº 116-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de Conformación de Comité de Selección para el procedimiento de "LICITACIÓN PÚBLICA" para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO Y PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO, INCLUYE ACCESORIOS A TODO COSTO" para la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CONSULTA LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR la Conformación del Comité de Selección para la Licitación Pública, "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO Y PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO INCLUYE ACCESORIOS A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", señalando que debe estar conformada por Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes.

1.4. INFORME Nº 118-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del Plan de Trabajo para la Culminación de la Elaboración de Expediente Técnico Definitivo de la Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Plan de Trabajo para la culminación de la elaboración de expediente técnico definitivo del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO — DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con CUI No 2445627; a ser ejecutado por un monto de S/ 19,493.47 Soles; en un plazo de 30 días calendarios y en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

1.5. INFORME N° 639-2022-APTL-UEI/UNAM de fecha 03.05.2022 presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, donde solicita prorroga de contrato de residentes de obra, inspectores y coordinadores de obras y/o proyectos para el mes de Mayo -2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Contratación de Residentes, Inspectores, y Coordinadores de Obras y/o Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de mayo de 2022.

1.6. INFORME N° 053-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 25.04.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Doce (12) cláusulas, cuatro (04) folios, en tres (03) ejemplares.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

2.1. OFICIO N° 132-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite expediente para aprobación del Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO 2022, DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto de S/. 544,000.00 Soles, contenido en Cuarenta (40) folios.

2.2. OFICIO Nº 133-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde remite informe final presentado por el Dr Erick Manuel Saldaña Villa, presidente de la Comisión del Concurso Público de méritos de plazas jefes de Prácticas 2022-I; y propuesta para designación del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora; SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- APROBAR, el Informe Final del Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de Plazas Jefe de Prácticas 2022-l de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, contenidos en 38 folios.
- 2) DECLARAR a Siete (07) postulantes como Ganadores, en calidad de Jefe de Prácticas de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondientes a las Plazas: 01, 02 y 03 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas e Ingeniería Civil, (Sede Mariscal Nieto); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial (Sede Mariscal Nieto); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática (Filial IIo); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental (Filial IIo); a la Plaza: 01 del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera (Filial IIo); con efectividad a partir del 03 de mayo de 2022.
- 3) DAR POR CONCLUIDA al 30.04.2022, la Designación del Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, expresando el agradecimiento por su contribución y servicio en el cargo encomendado.
- 4) DESIGNAR, con eficacia anticipada al 02 de mayo de 2022, al Dr. RENÉ GERMÁN SOSA VILCA, identificado con DNI N° 01310659, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.
- 2.3. INFORME N° 299-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita autorización para expedir duplicado del Diploma de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS, al Sr. VLADIMIR OSCAR VILCA TICONA, con Código N° 2011103037; por motivo de pérdida del original.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora; SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- ANULAR, el Diploma N° GA-00000260, de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas, conferido a favor del Sr. VLADIMIR OSCAR VILCA TICONA, expedido el 14/11/2017.
- 2) EXPEDIR, el duplicado del Diploma de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS, al Sr. VLADIMIR OSCAR VILCA TICONA, con Código N° 2011103037; por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro.
- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el Diario Oficial "El Peruano"
- 4) NOTIFICAR, ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la anulación del Diploma anterior y el registro del nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

3.1. OFICIO Nº 092-2022-VPI/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde remite expediente para aprobación de ampliación de plazo de ejecución, de manera excepcional por 120 días calendario, a favor del proyecto de estudiante y egresado titulado: "EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO EN EL CONTENIDO DE COMPUESTOS FENÓLICOS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL ZUMO DE TUNA (OPUNTIA FICUS-INDICA) EN TRES ECOTIPOS", cuyo equipo de investigación tiene como asesor al Dr. Elías Escobedo Pacheco y Bach. Yessica Rosalía Puma Eugenio.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Ampliación del Plazo, previsto en la Cláusula Cuarta del Contrato para la Ejecución del Proyecto de Investigación Financiado con Fondos del Canon Minero, Sobre canon y Regalias Mineras, por el periodo de 120 días calendarios, por única vez, para la culminación del Proyecto de Investigación de Tesis titulado: "EFECTO DEL TRATAMIENTO TÉRMICO EN EL CONTENIDO DE COMPUESTOS FENÓLICOS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL ZUMO DE TUNA (OPUNTIA FICUS-INDICA) EN TRES ECOTIPOS", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 052-2021-UNAM, cuyo equipo de investigación tiene como asesor al Dr. Elías Escobedo Pacheco y Bach. Yessica Rosalía Puma Eugenio.

3.2. OFICIO Nº 093-2022-VPI/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde remite expediente para aprobación de ampliación de plazo de ejecución, de manera excepcional por 120 días calendario, a favor del proyecto de estudiante y egresado titulado: "PREDICCIÓN DE SERIES DE TIEMPO DE RADIACIÓN SOLAR EN EL SUR DEL PERÚ APLICANDO DEEP LEARNING, CASO: MOQUEGUA Y TACNA", cuyo equipo de investigación tiene como asesor al Dr. Aníbal Fernando Flores García, co asesor, Mgr. Juan Carlos Clares Perca y Bach. Walter Juvenal Paxi Apaza.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Ampliación del Plazo, previsto en la Cláusula Cuarta del Contrato para la Ejecución del Proyecto de Investigación Financiado con Fondos del Canon Minero, Sobrecanon y Regalias Mineras, por el periodo de 120 días calendarios, por única vez, para la culminación del Proyecto de Investigación de Tesis titulado: "PREDICCIÓN DE SERIES DE TIEMPO DE RADIACIÓN SOLAR EN EL SUR DEL PERÚ APLICANDO DEEP LEARNING, CASO: MOQUEGUA Y TACNA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 052-2021-UNAM, cuyo equipo de investigación tiene como asesor al Dr. Aníbal Fernando Flores García, co asesor, Mgr. Juan Carlos Clares Perca y Bach. Walter Juvenal Paxi Apaza.

3.3. OFICIO Nº 094-2022-VPI/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde remite expediente de reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, "LA SEGURIDAD COORPORATIVA Y CULTURA DE LA SEGURIDAD MINERA DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2019".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR el reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, "LA SEGURIDAD COORPORATIVA Y CULTURA DE LA SEGURIDAD MINERA DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2019".

3.4. OFICIO Nº 095-2022-VPI/UNAM de fecha 03.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde remite expediente para autorización de viaje al exterior a favor del Dr. Jhony Mayta Hancco y Mgr. Cesar Augusto Napa Almeyda.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: DEVOLVER a la Vicepresidencia de Investigación, para que se adjunte la solicitud de suspensión de licencia del docente Mgr. Cesar Augusto Napa Almeyda por el tiempo que dure la estadía.

CIONAL O

VICEPRESIDENCIA

DE

INVESTIGACIÓN

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la sesión ordinaria presencial, siendo las 16:30 horas del 04 de mayo del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNAM

VICE PRESIDENCIA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ

MUNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal VICEPRESIDENTE ACADÉMICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION